**ACTA NÚMERO TRES.** San Salvador, a las **doce horas** del día **veintiséis de mayo** **del año** **dos mil quince.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Licenciada Karen Luna Cazares, Delegada Suplente del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil; el Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Director Ejecutivo en funciones y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. ---

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.** ----El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Lectura, aprobación y firma del acta anterior. **4.** Informe por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre la reunión realizada el día veinticinco de mayo del año dos mil quince, la cual fue convocada por la Corte de Cuentas de la República con el objeto de darle lectura al borrador del informe final con relación a la Auditoría Financiera realizada al FONAT correspondiente al período comprendido del quince de abril del año dos mil trece al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce; así como la solicitud relativa a definir las acciones a tomar para subsanar las deficiencias encontradas en la Auditoría mencionada. **5.** Informe por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre la situación presupuestaria del FONAT a la fecha, para su debido conocimiento y efectos que se estimen pertinentes. **6.** Varios. ------------------------------------**3. Lectura, aprobación y firma del acta anterior.** -----------------------------------------------El Presidente le concede la intervención a la suscrita Secretaria, quien de conformidad a la Ley procede a darle lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 2 de fecha veinte de marzo del año dos mil quince, para los efectos pertinentes. Verificado lo anterior, el Presidente la somete a consideración de los miembros presentes, siendo la misma aprobada por unanimidad y firmada según corresponde. -----------------------------------------------------------

**4. Informe por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre la reunión realizada el día veinticinco de mayo del año dos mil quince, la cual fue convocada por la Corte de Cuentas de la República con el objeto de darle lectura al borrador del informe final con relación a la Auditoría Financiera realizada al FONAT correspondiente al período comprendido del quince de abril del año dos mil trece al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce; así como la solicitud relativa a definir las acciones a tomar para subsanar las deficiencias encontradas en la Auditoría mencionada.** -------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Director Ejecutivo en funciones, quien manifiesta a los miembros presentes que según es de su conocimiento, el día veinticinco de mayo del año dos mil quince se llevó a cabo la reunión que fue convocada por la Corte de Cuentas de la República, con el objeto de darle lectura al borrador del informe final con relación a la Auditoría Financiera realizada al FONAT correspondiente al período comprendido del quince de abril del año dos mil trece al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce; habiéndose emitido a través de dicho informe, una “opinión limpia” de acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados en la Institución y determinándose asimismo que respecto a los rubros examinados al Fondo en el período en mención, se han cumplido todos los aspectos importantes pertinentes, tanto de naturaleza financiera como de control interno y legal. Sin embargo, no obstante lo expuesto, la Corte de Cuentas de la República determinó que hay ciertas deficiencias en aspectos de cumplimiento legal, según se detallan a continuación: **a)** La administración del FONAT no ha transferido la cantidad de veintitrés mil sesenta y seis dólares exactos ($23,066.00) a determinados beneficiarios de la prestación económica respectiva; **b)** No se ha aprobado el Reglamento Interno de Trabajo ni el Manual de Contratación y Selección del Personal, ambos de la Institución; y **c)** Existen deficiencias identificadas en el Plan de Auditoría Interna de la misma correspondiente al año dos mil quince. Respecto a las deficiencias señaladas por la Corte de Cuentas de la República, el Licenciado Silva Pineda hace del conocimiento del pleno: **a)** Que en cuanto a la cantidad mencionada que no ha sido transferida a determinados beneficiarios de la prestación económica correspondiente, los cheques a través de los cuales se realizarán los pagos pertinentes se encuentran elaborados y listos para ser entregados; sin embargo, habiéndose realizado las gestiones al efecto, no ha sido posible localizar a los beneficiarios a fin de notificarles al respecto y no obstante lo anterior, se continúan realizando las gestiones necesarias con el fin mencionado; **b)** Que en lo relativo al Reglamento Interno de Trabajo y al Manual de Contratación y Selección de Personal de la Institución, han sido elaborado los Proyectos de dichos documentos, para lo cual el Licenciado Silva Pineda los hace del conocimiento de los miembros presentes, según consta en el Anexo 1 y 2 de la presente respectivamente; y **c)** Que sobre el Plan de Auditoría Interna de la Institución correspondiente al año dos mil quince, las deficiencias señaladas por la Corte de Cuentas de la República consisten en que dicho Plan no ha sido aprobado por el Consejo Directivo; no ha sido remitido a la Corte de conformidad a la Ley y en cuanto a su contenido, no establece el período a auditar, así como tampoco define claramente las acciones a ejecutar en dicho período. En ese sentido, el Auditor Interno de la Institución planteó ante la Corte de Cuentas de la República, en la reunión de fecha veinticinco del presente mes y año, que con el objeto de subsanar dicha deficiencia corregiría el Plan en mención, lo sometería a aprobación del Consejo Directivo y lo remitiría posteriormente a la Corte para los efectos pertinentes; manifestando el Licenciado Silva Pineda, que el referido Plan ha sido corregido y presentado a la fecha por el Auditor Interno para que sea sometido a conocimiento y aprobación del pleno, de conformidad al Anexo 3 de la presente, motivo por el cual lo entrega a los miembros presentes para su debido conocimiento y análisis pertinente. A continuación, el Director Ejecutivo en funciones expone al pleno las solicitudes efectuadas por el Auditor Interno consistentes en la aprobación del Plan en mención, según se estime pertinente y la autorización para remitirlo a la Corte en mención. Teniendo como base lo previamente expuesto, el Licenciado Silva Pineda solicita al pleno dar por recibido el informe en cuestión, así como aprobar las acciones realizadas a la fecha con el fin de superar las deficiencias señaladas por la Corte de Cuentas de la República, según se estime conveniente. Verificado lo anterior y habiéndose realizado previamente el análisis sobre el particular, el Presidente somete a consideración de los miembros presentes las solicitudes efectuadas por el Director Ejecutivo en funciones según han sido previamente relacionadas y al efecto el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **i)** Darse por enterado del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre la reunión realizada el día veinticinco de mayo del año dos mil quince, la cual fue convocada por la Corte de Cuentas de la República con el objeto de darle lectura al borrador del informe final con relación a la Auditoría Financiera realizada al FONAT correspondiente al período comprendido del quince de abril del año dos mil trece al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce; **ii)** Instruir al Director Ejecutivo en funciones para que continúe realizando las gestiones pertinentes a fin de notificar a los beneficiarios cuya prestación económica no ha sido entregada; **iii)** Aprobar el Proyecto del Reglamento Interno de Trabajo de la Institución según ha sido presentado; **iv)** Autorizar al Director Ejecutivo en funciones para que realice ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social las gestiones necesarias para la aprobación del Reglamento en mención por dicha Secretaría de Estado, así como para firmar los documentos relacionados con dichas gestiones; **v)** Aprobar el Proyecto del Manual de Contratación y Selección de Personal de la Institución según ha sido presentado; **vi)** Aprobar el Proyecto del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de la Institución correspondiente al año dos mil quince, según ha sido solicitado por el Auditor Interno de la Institución, con el fin de subsanar las deficiencias que sobre el particular han sido puntualizadas por la Corte de Cuentas de la República en el borrador del informe final de Auditoría correspondiente; y **vii)** Autorizar al Auditor Interno para que remita a la Corte de Cuentas de la República el Plan que ha sido aprobado, para los efectos pertinentes. ----------

**5.** **Informe por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre la situación presupuestaria del FONAT a la fecha, para su debido conocimiento y efectos que se estimen pertinentes.** ------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Director Ejecutivo en funciones, quien manifiesta al pleno que según es de su conocimiento, de conformidad al Presupuesto Institucional que fue aprobado en la sesión de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, existen fondos presupuestados hasta el día treinta de junio del año dos mil quince y en virtud de encontrarse próxima la fecha mencionada, considera oportuno exponer a los miembros presentes la situación presupuestaria del Fondo a la fecha, para su debido conocimiento y efectos que se estimen pertinentes. En ese sentido, el Licenciado Silva Pineda manifiesta que a la fecha se cuenta con una asignación presupuestaria correspondiente a los fondos destinados para los Proyectos de Chatarización de conformidad a la Ley, por un valor de ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares exactos ($846,457.00). Sobre el particular los miembros presentes por unanimidad acuerdan darse por enterados del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado. -------------------------------------------------------------------------------

**6. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

**6.1 Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre el caso de los menores Kevin Alexander, Diego de Jesús, Darwin Alberto y Nataly Vanessa, todos de apellidos García López, a quienes de conformidad a la Ley les fue otorgado el pago de la prestación económica correspondiente por el fallecimiento de su padre, señor Walberto García Enamorado; así como sobre el proyecto de resolución que ha sido elaborado con relación al caso mencionado, para los efectos que se estimen pertinentes.** ----------------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Director Ejecutivo en funciones, quien expone a los miembros presentes que el día once de septiembre del año dos mil trece fue aprobada la resolución con referencia número 0057/2013/F, por medio de la cual el Consejo Directivo otorgó el pago de la prestación económica que de conformidad a la Ley les corresponde a los menores Kevin Alexander, Diego de Jesús, Darwin Alberto y Nataly Vanessa, todos de apellidos García López, a través de su madre y representante legal, señora Ana Emilia López de García, por el fallecimiento del padre de dichos menores, señor Walberto García Enamorado. Al respecto el Licenciado Silva Pineda manifiesta que dicha prestación económica se encuentra a la fecha pendiente de entrega debido a que los números telefónicos que fueron brindados por la persona que presentó la solicitud respectiva son inexistentes, no siendo posible contactar a los interesados para efectuar la notificación requerida. Aunado a lo anterior, señala que según consta en los documentos que fueron posteriormente presentados al efecto, la madre y representante legal de dichos menores, señora Ana Emilia López de García, falleció el día nueve de julio del año dos mil trece; por lo que, para poder hacer efectivo el pago de la referida prestación económica en el presente caso, es necesario aprobar una nueva resolución en la que se autorice el pago de dicha prestación a favor de los menores Kevin Alexander, Diego de Jesús y Darwin Alberto, todos de apellido García López a través su tutora legítima, señora Ana Lilian López, en virtud de ser ella quien ostenta actualmente la representación legal de los menores mencionados, según ha comprobado con los documentos legales pertinentes presentados al efecto; quedando, con relación a la menor Nataly Vanessa García López, suspendida la entrega del porcentaje de la prestación económica que le corresponde a dicha menor, hasta que se acredite debidamente la representación legal de la misma. Por lo que con base a los fundamentos mencionados, el Licenciado Silva Pineda expone a los miembros presentes el proyecto de resolución que ha sido elaborado con relación al caso en cuestión, solicitando a continuación la aprobación de dicho proyecto, según se estime pertinente, así como la autorización al Presidente del Consejo Directivo para que firme la resolución en mención para los efectos legales correspondientes; siendo dichas solicitudes aprobadas por unanimidad de los miembros presentes. -------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Aprobar** elActa de Sesión Ordinaria N° 2 de fecha veinte de marzo del año dos mil quince; **II) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre la reunión realizada el día veinticinco de mayo del año dos mil quince, la cual fue convocada por la Corte de Cuentas de la República con el objeto de darle lectura al borrador del informe final con relación a la Auditoría Financiera realizada al FONAT correspondiente al período comprendido del quince de abril del año dos mil trece al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce; **III)** **Instruir** al Director Ejecutivo en funciones para que continúe realizando las gestiones pertinentes a fin de notificar a los beneficiarios cuya prestación económica no ha sido entregada; **IV) Aprobar** el Proyecto del Reglamento Interno de Trabajo de la Institución; **V) Autorizar** al Director Ejecutivo en funciones para que realice ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social las gestiones necesarias para la aprobación del Reglamento en mención por dicha Secretaría de Estado, así como para firmar los documentos relacionados con dichas gestiones; **VI) Aprobar** el Proyecto del Manual de Contratación y Selección de Personal de la Institución; **VII) Aprobar** el Proyecto del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de la Institución correspondiente al año dos mil quince, según ha sido solicitado por el Auditor Interno de la Institución, con el fin de subsanar las deficiencias que sobre el particular han sido puntualizadas por la Corte de Cuentas de la República en el borrador del informe final de Auditoría correspondiente; **VIII) Autorizar** al Auditor Interno para que remita a la Corte de Cuentas de la República el Plan que ha sido aprobado, para los efectos pertinentes; **IX) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones sobre la situación presupuestaria del FONAT a la fecha; **X) Aprobar** el proyecto de resolución que ha sido elaborado con relación al pago de la prestación económica establecida por la Ley Especial para la Constitución del FONAT, a favor de los menores de edad Kevin Alexander, Diego de Jesús, Darwin Alberto y Nataly Vanessa, todos de apellidos García López, por el fallecimiento de su padre, señor Walberto García Enamorado; resolución por medio de la cual se autoriza el pago de dicha prestación a favor de los tres primeros menores de edad anteriormente mencionados, a través su tutora legítima, señora Ana Lilian López, en virtud de ser ella quien ostenta actualmente la representación legal de dichos menores, según ha comprobado con los documentos legales pertinentes presentados al efecto y quedando, con relación a la menor Nataly Vanessa García López, suspendida la entrega del porcentaje de la prestación económica que le corresponde a dicha menor, hasta que se acredite debidamente la representación legal de la misma; y **XI) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme la resolución descrita con anterioridad para los efectos legales correspondientes. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Licda. Karen María Luna Cazares Comisionado César Flores Murillo Delegada Suplente Delegado Propietario**

**Banco de Desarrollo de El Salvador Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Delegado Propietario**

**Ministerio de Salud**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**